



ANEXO N° 2

LLAMADO A CONCURSO PRODESAL COMUNA DE QUINTA DE TILCOCO

La Ilustre Municipalidad de Quinta de Tilcoco, llama a concurso público para proveer el cargo de Asesor Técnico de media jornada del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal Prodesal de Quinta de Tilcoco, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web de la I.M. de Quinta de Tilcoco www.quintadetilcoco.cl. y la página web de INDAP www.indap.gob.cl

A. TÉCNICO PRODESAL: un cargo disponible

Técnico de nivel superior de a lo menos cuatro semestres de formación del área agrícola.

C. REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula,
- Certificado de título de Institución de formación superior en original o copia legalizada.
- Currículum ciego según formato INDAP.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Fotocopia de los certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (*cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos o certificados relacionados*). Anexo N 3-D.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y/o asesorías pertinentes a las características y requerimientos de apoyo de los microproductores y a la naturaleza de los problemas de la Unidad Operativa, registrados en el Plan de Trabajo Anual. Anexo N 3-E.
- Certificado de antecedentes para fines especiales proporcionado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración jurada de inhabilidades. Anexo N 7.
- Certificado de deuda fiscal. Los proponentes deberán estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo que será acreditado con un certificado de Tesorería donde conste que el oferente no tiene deudas por impuestos o que, teniéndolas, se encuentra acogido a un convenio de pago con sus cuotas al día.

Quienes no presenten algunos de los antecedentes solicitados, quedarán excluidos del proceso de admisibilidad administrativa y por lo tanto del proceso de selección.



D. RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, ubicada en calle Manuel Flor N° 50, Ciudad Quinta de Tilcoco, comuna de Quinta de Tilcoco, a más tardar el día 19 de febrero de 2026, a las 17:30 horas.

Mayores antecedentes al correo electrónico: equipoprodesalquinta@gmail.com,
francisca.orellana@quintadetilcoco.cl



Firmado por:
Mario Andrés Bustamante Salinas
Administrador Municipal
Fecha: 04-02-2026 08:35 CLT
Municipalidad de Quinta de Tilcoco

.....
Mario Bustamante Salinas
ALCALDE (s) MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO

